

ESTUDIO PREVIO ADQUISICION ATAÚDES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

Instituto de Auxilios (INAVI)

El siguiente informe reproduce cómo debe lucir un estudio previo correctamente elaborado y listo para ser cargado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) como documento adjunto al proceso. Está redactado en formato narrativo, con el nivel de detalle y sustento que exige la Ley Núm. 47-25 y su Reglamento de Aplicación.

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Institución contratante	Instituto de Auxilios (INAVI)
Unidad requirente	División de Servicios Funerarios
Código Proceso	INAVI-CCC-LPN-2026-0001
Código UNSPSC	48131502 Equipos y Materiales Funerarios
Objeto de la contratación	Adquisición de Ataúdes (en madera y metálicos), para uso de las Funerarias “Capillas Inavi”
Elaborado por	Dr. Roque Ventura Encarnacion, Encargado Div. de Servicios Funerarios
Revisado por	Lic. Wanda González, Responsable UOCP
Aprobado por	Lic. Antonia Roso, Director Administrativo
Fecha de elaboración	15 de julio de 2026

SECCIÓN 1 - IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 Descripción de la situación actual

El Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas (INAVI) requiere la adquisición de un lote mayor de ataúdes y sarcófagos metálicos y de madera para asegurar el abastecimiento del inventario institucional de las capillas y dar respuesta continua a las solicitudes de ayuda social a familias en situación de vulnerabilidad extrema.

1.2 Justificación institucional y vinculación al PAC

La adquisición busca garantizar un suministro sostenible y estandarizado de féretros, manteniendo la operatividad ininterrumpida de los servicios funerarios que presta la entidad a nivel nacional. Atendiendo

a nuestros compromisos contractuales del plan funerario (asegurados tanto del Sector Gubernamental, como Privado).

Asimismo, se encuentra contemplada en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del ejercicio presupuestario 2026, bajo la referencia PAC-2026-T3-, con clasificación UNSPSC 48131502.

SECCIÓN 2 - OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Objeto

El objeto de la presente contratación es la adquisición de mil quinientos cinco (1,505) ataúdes, de los cuales mil trescientos quince (1,315) son en madera y ciento noventa (190) en metal, para uso institucional, destinados a suplir las Funerarias “Capillas Inavi”. Con este proceso se busca promover la máxima concurrencia de fabricantes y distribuidores locales del rubro funerario, asegurando la libre competencia, la transparencia, la igualdad de trato y la idoneidad técnica de los productos a ser adjudicados.

2.2 Especificaciones técnicas mínimas requeridas

Las especificaciones a continuación son de carácter funcional y genérico, sin referencia a marcas, modelos ni fabricantes específicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 de la Ley Núm. 47-25 y el principio de libre competencia:

140 ATAUD CUADRADO CLASICO EN METAL	DESCRIPCION
MATERIAL:	ACERO CALIBRE 1/22 GALVANIZADO
FONDO:	ACERO NEGRO CALIBRE 1/22
TELA DE TAPIZADO:	ZATIN BLANCO
INTERIOR:	COLCHA ESPUMA EN PLANCHA Y ESTRUCTURADO
ACCESORIOS	HERRAJE PLASTICOS, METALIZADOS CON BARRAS DE LATON
PINTURA:	ELECTROESTATICA
MEDIDAS	ANCHO 25", ALTURA 18" Y LARGO 77"
MOLDURA	METAL
50 ATAUD POMPOSO EN METAL	DESCRIPCION
MATERIAL:	TOLA NEGRA C-1/20, SOLDADURA DE ARGON (CO2)
FONDO:	TOLA NEGRA
TELA DE TAPIZADO:	ZATIN BLANCO
INTERIOR:	COLCHA ESPUMA DE ¼"
ACCESORIOS	HERRAJE PLASTICOS, METALIZADOS CON BARRAS DE LATON
PINTURA:	AUTOMOTRIZ Y ELECTROESTATICA
MEDIDAS	ANCHO 24 ½" ALTURA 18" Y LARGO 78"
MOLDURA	TOLA NEGRA C-1/20, SOLDADURA DE ARGON (CO2)

175 ATAUD PREMIER DOBLE TAPA	DESCRIPCION
MATERIAL	MDF DE ½ "
FONDO	OSB DE 3/8"
TELA DE TAPIZADO	ULTRESA
INTERIOR	COLCHA ESPUMA DE ¼"
ACCESORIOS	IMPORTADOS, CIERRE DE SEGURIDAD TIPO PASANTE PARA TAPAS Y PARA CAJON BARRAS, CENTROS Y ESQUINEROS EN TODO EL PERIMETRO
PINTURA	AUTOMOTRIZ
MEDIDAS	ANCHO 26" ALTURA 16" Y 80" LARGO
MOLDURA	EN PINO AMERICANO
220 ATAUD CUADRADO CLASICO EN MADERA	DESCRIPCION
MATERIAL:	MDF 1/2 , CARTON PIEDRA Y CRISTAL 1/8 EN LA TAPA
FONDO:	OSB 3/8
TELA DE TAPIZADO:	ZATIN BLANCO
INTERIOR:	COLCHA ESPUMA DE ¼ " DE ESPESOR
ACCESORIOS	IMPORTADOS CON BARRAS, CENTROS Y ESQUINEROS FIJOS EN TODO EL PERIMETRO
PINTURA:	AUTOMOTRIZ
MEDIDAS	ANCHO 24" ALTURA 15" Y LARGO 78"
MOLDURA	EN PINO AMERICANO
200 GONDOLAS SENCILLAS	DESCRIPCION
MATERIAL:	MDF ½ CARTON PIEDRA
FONDO:	OSB DE 3/8
TELA DE TAPIZADO:	TAFETILLA
INTERIOR:	COLCHA ESPUMA 1/4
ACCESORIOS	IMPORTADOS CON BARRAS Y CENTROS LATERALES
PINTURA:	AUTOMOTRIZ
MEDIDAS	ANCHO 24" ALTURA 15" Y LARGO 79"
MOLDURA	EN PINO AMERICANO
150 SARCOFAGO SENCILLO	DESCRIPCION
MATERIAL:	MDF DE 1/2 Y CARTON PIEDRA
FONDO:	OSB DE 3/8
TELA DE TAPIZADO:	ULTRRESA
INTERIOR:	COLCHA ESPUMA DE ¼
ACCESORIOS	IMPORTADOS, CIERRE DE SEGURIDAD TIPO PASANTE PARA TAPAS Y PARA CAJON BARRAS, CENTROS Y ESQUINEROS EN TODO EL PERIMETRO
PINTURA:	AUTOMOTRIZ
MEDIDAS	ANCHO 26" ALTURA 19" Y LARGO 80"
MOLDURA	EN PINO AMERICANO

10 ATAUD TROPICAL DE NIÑO DE 24"	DESCRIPCION
MATERIAL:	MDF DE 1/2 Y CARTON PIEDRA
FONDO:	PAYOOW DE 3/8 O OSB DE 3/8
TELA DE TAPIZADO:	ZATIN O TAFETILLA BLANCO
INTERIOR:	COLCHA ESPUMA DE ¼" 1
ACCESORIOS	PUÑOS DE CALAMINA / FUNDICION O PLASTICO
PINTURA:	AUTOMOTRIZ
MEDIDAS	ANCHO 24" ALTURA 10" Y LARGO 12"
MOLDURA	EN PINO AMERICANO
15 GONDOLA DE NIÑO DE 42" EN MADERA	DESCRIPCION
MATERIAL:	TABLERO AGLOMERADO DE 3/8 Y CRISTAL DE 1/8 EN LA TAPA
FONDO:	PAYOOW DE 3/8 O OSB DE 3/8
TELA DE TAPIZADO:	ZATIN O TAFETILLA BLANCO
INTERIOR:	COLCHA ESPUMA DE ¼" 1
ACCESORIOS	PUÑOS DE CALAMINA / FUNDICION O PLASTICO
PINTURA:	AUTOMOTRIZ
MEDIDAS	ANCHO 22" ALTURA 14" Y LARGO 42"
MOLDURA	EN PINO AMERICANO
545 ATAUD ECONOMICO CUADRADO	DESCRIPCION
MATERIAL	MDF DE 1/2 Y CARTON PIEDRA
FONDO	OSB DE 3/8
TELA DE TAPIZADO	ZATIN BLANCO
INTERIOR	COLCHA ESPUMA DE ¼
ACCESORIOS	IMPORTADOS, CIERRE TIPO PUÑO
PINTURA	AUTOMOTRIZ
MEDIDAS	ANCHO 24" ALTURA 15" Y LARGO 78"
MOLDURA	EN PINO AMERICANO

SECCIÓN 3 - ESTUDIO DE MERCADO

3.1 Oferta disponible en el mercado nacional

Se realizó la prospección de precios tomando en cuenta antecedentes de procesos institucionales y costos promedio de fabricantes nacionales registrados en el RPE. Tomando en cuenta que este bien no está catalogado como **Bienes comunes y estandarizados**, por lo que procedimos a verificar los antecedentes de compras anteriores, el cual refleja precios de mercado competitivos y razonables bajo el principio de *Valor por Dinero*.

SECCIÓN 4 - PRESUPUESTO ESTIMADO

4.1 Estimación del costo

Con base en el análisis de los procesos anteriores el valor de referencia global asciende a **RD\$ 29,148,943.20** (Veintinueve millones ciento cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y tres pesos con 20/100) este costo total refleja la realidad del mercado y garantiza una estimación razonable para un proceso competitivo.

Ítem	Código	Cuenta presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	48131502	2.3.9.9.01	Ataúd Cuadrado Clásico en Metal	Unidad	140	23,541.00	3,295,740.00
2	48131502	2.3.9.9.01	Sarcófago Pomposo en Metal	Unidad	50	30,680.00	1,534,000.00
3	48131502	2.3.9.9.01	Premier Doble Tapa	Unidad	175	28,910.00	5,059,250.00
4	48131502	2.3.9.9.01	Ataúd Cuadrado Clásico en Madera	Unidad	220	26,196.00	5,763,120.00
5	48131502	2.3.9.9.01	Góndola Sencilla	Unidad	200	15,104.00	3,020,800.00
6	48131502	2.3.9.9.01	Sarcófago Sencillo	Unidad	150	28,556.00	4,283,400.00
7	48131502	2.3.9.9.01	Ataúd Tropical Niño 24"	Unidad	10	6,200.00	62,304.00
8	48131502	2.3.9.9.01	Gondola 42" Madera	Unidad	15	5,408.88	81,133.20
9	48131502	2.3.9.9.01	Ataúd Económico Cuadrado en Madera	Unidad	545	11,100.00	6,083,726.00
						Total, RD\$:	\$ 29,183,473.20

4.2 Partida presupuestaria y forma de pago

La contratación se financiará con cargo a la partida presupuestaria 2.3.9.01 Productos y Útiles Varios n.i.p., del presupuesto institucional aprobado para el ejercicio fiscal 2026. La disponibilidad presupuestaria ha sido verificada con la Dirección Administrativa del INAVI. La forma de pago será única, mediante transferencia bancaria, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la recepción conforme de la totalidad de los ataúdes calendarios a partir de la recepción de los ataúdes ordenados mediante órdenes de compra que serán confeccionadas después de la **Certificación del contrato por parte de la Contraloría General de la Republica y después de las entregas totales y recepción certificada por el perito designado por el Instituto de Auxilios y Viviendas**, luego de finalizados y/o entregados los bienes/servicios correspondientes, y recibidos de manera definitiva y conforme por el Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI). A partir de la recepción de facturas entregadas y recibidas conforme.

Dichas ordenes de compras se realizarán a partir de requerimientos realizados por la unidad correspondiente.

4.3 Modalidad de selección aplicable

De conformidad con lo establecido en la **Ley 47-25 de Compras y Contrataciones Públicas** y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante el **Decreto 52-26**, el procedimiento aplicable para la presente adquisición corresponde a una **Licitación Pública Nacional**, en virtud de los siguientes fundamentos:

- **Cumplimiento de Umbrales:** El monto estimado del contrato (**RD\$ 29,148,943.20**) supera el umbral mínimo fijado legalmente para los procesos de Licitación Pública Nacional del ejercicio presupuestario vigente.
-

SECCIÓN 5 - TIPO DE CONTRATO Y GARANTÍAS

5.1 Tipo de contrato

El contrato a celebrar es un contrato de adquisición de bienes comunes y estandarizados, en virtud del cual el proveedor adjudicado se obliga a suministrar al INAVI los mil quinientos cinco (1,505) ataúdes y que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo, dentro del plazo acordado y en las condiciones de entrega y garantías pactadas en el pliego de condiciones.

5.2 Garantías requeridas

en atención al artículo 175 de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, relativo a las reglas especiales de garantías aplicables a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), el cual establece:

“Para el régimen de garantías en las contrataciones con Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) se aplicarán las reglas siguientes:

1. Las instituciones contratantes solo podrán exigir como garantías fianzas prestadas a través de compañías aseguradoras;
2. No se requerirá la garantía de seriedad de oferta.

De conformidad con el Artículo 175 de la Ley Núm. 47-25 y su Reglamento de Aplicación, se establecen las siguientes garantías proporcionales al valor y naturaleza de la contratación:

- Garantía de fiel cumplimiento del contrato: equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato adjudicado, presentada previo a la suscripción del contrato.

SECCIÓN 6 - CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO

6.1 Criterios de sostenibilidad aplicables

En cumplimiento de los principios de sostenibilidad establecidos en la Ley Núm. 47-25, se identifican los siguientes criterios aplicables a esta contratación:

- Criterio económico: El criterio de adjudicación será el menor precio entre las ofertas que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas, garantizando el principio de valor por dinero.

6.2 Conclusión y recomendación del estudio

Conforme al marco legal vigente (**Ley 47-25 y Decreto 52-26**), se concluye que el procedimiento idóneo para la presente adquisición es la **Licitación Pública Nacional**.

Se recomienda dar apertura formal al expediente de contratación, solicitar la Certificación de Apropriación Presupuestaria correspondiente y remitir las actuaciones al Comité de Compras y Contrataciones para la aprobación del Pliego de Condiciones Específicas y la convocatoria pública del proceso.

Dr. Roque Ventura Florentino

*Encargado, División de Servicios Funerarios
(Elaborado por Unidad Requirente)*

Lic. Antonia Roso

*Encargada Departamento Administrativo
(Aprobado por DAF)*